

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 836  
 DE PRIMAVERA, 13/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 076052495-6  
 La Cantidad de \$ 108.560 CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS  
 Corresponsable a CANCELACION DE GLOBOS Y GOLOSINAS PARA SER ENTREGADAS EN ACTIVIDADES DE  
 CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO 2009  
 Fecha de Pago 13/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	10356	13/08/2009	108.560

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :859

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		108.560
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	108.560	
Totales		108.560	108.560

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	108.560	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		108.560
Totales		108.560	108.560



RODRIGO MANDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
 UNIDAD DE CONTROL



ALCALDE SUBROGANTE  
 LILIANA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)



ENCARGADO DE FINANZAS  
 AN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO  
 rodrigo Barrios  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad